



Referencia:	297/2025/RESALC
Asunto:	Bolsa de empleo técnico auxiliar cultural

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de empleo como personal funcionario en régimen de interinidad en plaza de Técnico/a Auxiliar Cultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las Pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de empleo como personal funcionario en régimen de interinidad en plaza de Técnico/a Auxiliar Cultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el Tribunal calificador de las mismas, en reunión de fecha 30 de mayo de 2025, ACUERDA:

Primero: Dado que ha transcurrido el plazo concedido, a los efectos de presentación de alegaciones a través del Registro municipal, en relación con la puntuación obtenida tanto en la fase de concurso como en la de oposición, y no han sido presentadas alegaciones, hacer pública en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, por orden de mayor a menor, la puntuación final obtenida por las personas aspirantes, eliminándose aquellas personas que hubieran obtenido una puntuación total inferior a 30 puntos en la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta reguladora de las presentes pruebas selectivas:

Aspirantes	Calificación oposición	Calificación concurso	TOTAL
IRENE MARÍN BARRENA	56,8	26,88	83,68
MARTA YERA SOLANA	42	15	57
EVA CIUDAD REY	36,5	15	51,5
INÉS UNGRÍA RODRIGO	41,5	8	49,5
LAURA MARTÍNEZ FAU	30	17,64	47,64

Segundo: Elevar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el nombre de la aspirante que ha superado las pruebas selectivas y ha obtenido mayor puntuación en el concurso-oposición, **D. IRENE MARÍN BARRENA**, para el desempeño de dicho puesto de trabajo



Tercero: Establecer la siguiente bolsa de trabajo resultante de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
YERA	SOLANA	MARTA
CIUDAD	REY	EVA
UNGRÍA	RODRIGO	INÉS
MARTÍNEZ	FAU	LAURA

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndoles que contra la presente propuesta podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica